

DEPARTAMENTO DE ANTIQUIA GOBERNACIÓN

Radicado: D 2019070001853

Fecha: 08/04/2019

Tipo: DECRETO



"Por medio del cual se causa una novedad en la Planta de Personal de la Administración Departamental"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIQUIA

En uso de sus facultades Constitucionales y Legales

Considerando que:

Que el artículo 23 de la ley 909 de 2004, establece que los empleos de libre nombramiento y remoción serán provistos por nombramiento ordinario, previo cumplimiento de los requisitos para el desempeño del cargo.

En mérito de lo expuesto se.

DECRETA

ARTICULO 1º. Nombrar a la doctora MARIA ISABEL MUÑOZ CASTAÑO, identificada con cédula de ciudadanía 42.791.330, en la plaza de empleo JEFE DE OFICINA, Código 006, Grado 04, NUC. Planta 5677, ID Planta 3757, asignado al Grupo de Trabajo OFICINA DE COMUNICACIONES del DESPACHO DEL GOBERNADOR, nombramiento ordinario en empleo de libre nombramiento y remoción.

ARTICULO 2°. El presente decreto se hace conforme al artículo 2.2.5.1.5 del Decreto 648 del 19 de abril de 2017, que reza textualmente:

"Corresponde al jefe de la unidad de personal o quien haga sus veces antes que se efectué el nombramiento:

- Verificar y certificar que el aspirante cumple con los requisitos y competencias exigidos para el desempeño del empleo por la Constitución, la Ley, los reglamentos y los manuales de funciones y de competencias laborales.
- Verificar directamente los antecedentes fiscales, disciplinarios y judiciales del aspirante, dejando las constancias respectivas."

ARTÍCULO 3°. En caso de comprobarse que el nominado no cumple los requisitos para el ejercicio del cargo o que está incurso en alguna causal de inhabilidad e incompatibilidad o que la información y documentación aportada no es veraz, se procederá a la revocatoria del presente nombramiento de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.5.1.13 del Decreto 648 del 19 de abril de 2017, en concordancia con lo dispuesto por el artículo 5 de la Ley 190 de 1995, sin perjuicio de las sanciones disciplinarias y penales a que haya lugar.

> **COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE** ŬIS PÉREZ GUTIÉRREZ **GOBERNADOR DE ANTIQUIA**

Isabel Paulina Castrillór Profesional Universitario 08/04/2019

Revisó: Olga Lucia Giraldo G. sional Especializa 08/04/2019

Jairo Alberto Cano Pabór Secretario de Despacho

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo e

responsabilidad lo presentamos para la firma.